DNI 46296040-F

D. ABDELKADER SEDDIKI

NIE Y-1656032-T

D.ª MALIKA OCHAN

NIE Y-1656042-X

D. MINA SEDDIKI E HIJOS

NIE Y-0663857-E

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez n° 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 28 de marzo de 2012.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

A N U N C I O

777.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	RESOLUCIÓN
E.78-11	JOSE GONZALEZ VILLEGAS	09-02-2012 RESOLUCIÓN
A.58-11	JOSE LUIS DRIS MOHAMED	09-02-2012 RESOLUCIÓN
CA.10-11	VERÓNICA MEIRA SUAREZ	08-02-2012 RESOLUCIÓN
CA.39-11	CRISTINA CUENCA DELGADO	08-02-2012 RESOLICIÓN
F.08-11	ABDELAZIZ AZARIOUH	08-02-2012 RESOLUCIÓN

Melilla a 21 de marzo de 2012.

El Instructor.

Jefe Sección Técnica de Establecimientos. Juan Palomo Picón.